



San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche; 03 de agosto de 2020.

Núm. Oficio: SEPESCA/OT/0108 - Bis/2020
Asunto: Convocatoria Cuarta Sesión Extraordinaria.

CONVOCATORIA
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y
ACUACULTURA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.
PRESENTE.

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; los numerales Segundo y Décimo Fracción II, inciso a) y e), de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, Publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 4 de mayo de 2016 y artículos 124 y 125 Fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, hago de su conocimiento que el día de hoy 03 de Agosto del año en curso, se llevará a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuicultura** en la Sala de Juntas de la misma, en punto de las 19 horas con objeto de la Orden del Día siguiente:

1. **Apertura de la Sesión;**
2. **Pase de lista y declaración de Quórum;**
3. **Resoluciones de Solicitud de Información;**
4. **Aprobación de puntos;**
5. **Clausura de la Sesión.**

Debido a la importancia de los temas a tratar, insto contar con su asistencia y puntualidad. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Raúl Armando Uribe Haydar

Secretario de Pesca y Acuicultura del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA

Calle 10 Núm 338

Barrio San Román CP 24040

San Francisco de Campeche, Campeche



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, CELEBRADA EL DÍA 03 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:00 horas, del día 03 de agosto del año dos mil veinte, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Pesca y Acuacultura; ubicada en la calle 10 número 338, en el Barrio de San Román C.P. 24040 de esta Ciudad, convocados por el Licenciado Raúl Armando Uribe Haydar, Secretario de Pesca y Acuacultura presente en esta Sesión el Arq. Emir Noé Mora Buenfil, Presidente del Comité de Transparencia de "LA SEPESCA", el Ing. Guadalupe Candelario Zumárraga Loeza, el Arq. Santiago Bernabé Ortega Olivares, ambos vocales del Comité, la Licda. Martha Patricia Valladares Mendoza, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, todos servidores públicos de la SEPESCA con el objeto de celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuacultura de la Administración Pública del Estado de Campeche a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte**, con fundamento en el artículo 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; los numerales Segundo y Décimo fracción II, inciso a) y e), de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 4 de mayo de 2016 y artículos 124 y 125 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, previa convocatoria y de conformidad con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura de la Sesión;
2. Pase de lista y declaración de Quórum;
3. Resoluciones de Solicitud de Información;
4. Aprobación de puntos;
5. Clausura de la Sesión.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - Apertura de la sesión. - La Sesión fue convocada en tiempo y forma por el Licenciado Raúl Armando Uribe Haydar, Secretario de Pesca y Acuacultura, teniendo como evidencia el número de oficio SEPESCA/OT/0108-Bis/2020, quien se encuentra presente en esta Sesión del Comité de Transparencia, presidida por el Presidente del Comité, misma que procedió a leer la convocatoria iniciando con ello el desahogo del orden del día.

SEGUNDO. - Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. - A cargo del Vocal del Comité de Transparencia de la Secretaría de Pesca, el Arq. Santiago Bernabé Ortega Olivares, en la lista de asistencia se encontraron presentes los integrantes del Comité de Transparencia y el Secretario de Pesca y Acuacultura del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por lo que se validó la existencia del quórum legal para celebrar la sesión.

TERCERO. – Resoluciones de Solicitudes de Información. - Continuando con la palabra el presidente del Comité el Arq. Emir Noé Mora Buenfil hace mención de las respuestas a las Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia de los siguientes:

Folio: 0100142520.- Se otorga el acceso total a la información solicitada.

Folio: 0100201120.- Se declara competente para orientar al solicitante.

CUARTO. – Aprobación de puntos. - Este Comité ha escuchado los planteamientos y analizado los documentos presentados, por lo que se procede a la votación, resultando que todos los Integrantes del Comité de Transparencia de la SEPESCA, externan su aprobación por unanimidad.

QUINTO. - Clausura de la Sesión. - A continuación, Arq. Emir Noé Mora Buenfil, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuacultura, precisó que una vez desahogado en su totalidad el Orden del día con el Quórum legal y sin que existieran asuntos más que tratar, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los integrantes.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

En virtud de lo anterior, siendo las 21:00 horas, del día 03 de agosto, se dio por terminada la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuicultura de la Administración Pública del Estado de Campeche, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Arq. Emir Noé Mora Buenfil.
Presidente del Comité de Transparencia
de la Secretaría de Pesca y Acuicultura
del Poder Ejecutivo del Estado.

Arq. Santiago Bernabé Ortega Olivares
Vocal del Comité de Transparencia de la
Secretaría de Pesca y Acuicultura del
Poder Ejecutivo del Estado .

**L. en D. Martha Patricia Valladares
Mendoza**
Titular de la Unidad de Transparencia de
la Secretaría de Pesca y Acuicultura del
Poder Ejecutivo del Estado .

Lic. Raúl Armando Uribe Haydar.
Secretario de Pesca y Acuicultura del
Poder Ejecutivo del Estado.

**Ing. Guadalupe Candelario
Zumárraga Loeza.**
Vocal del Comité de Transparencia de
la Secretaría de Pesca y Acuicultura
del Poder Ejecutivo del Estado.



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA ACUSE DE RECIBO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SOLICITUD CON FOLIO No. 0100142520

FECHA DE LA SOLICITUD: 24/febrero/2020 12:16 a.m.

SOLICITANTE:

Nombre o Razón Social: María Teresa Cepero García

Nombre del Representante Legal:

Domicilio:

Correo Electrónico: marite_cepero@live.com.mx

SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD: Secretaría de Pesca y Acuicultura

INFORMACIÓN SOLICITADA: 1) ¿Cuál es el rango de edad de las personas que trabajan en la institución?

20 o menor _____ personas

21 a 30 _____ personas

31 a 40 _____ personas

41 a 50 _____ personas

51 a 60 _____ personas

61 o mayor _____ personas

2) ¿Cuál es el nivel de estudios de las personas que trabajan en la institución?

Primaria _____ personas

Secundaria _____ personas

Bachillerato _____ personas

Licenciatura _____ personas

Maestría _____ personas

Doctorado _____ personas

3) ¿Cuál es el nivel de estudios de los funcionarios de alto cargo que trabajan en la institución?

Primaria _____ personas

Secundaria _____ personas

Bachillerato _____ personas

Licenciatura _____ personas

Maestría _____ personas

Doctorado _____ personas

4) ¿Cuál es el área de formación de los funcionarios de alto cargo?

Artes (diseño, música, teatro, fotografía, entre otras) _____ personas

Biológico- agropecuario (biología, agronomía, entre otras) _____ personas
 Ciencias de la salud (médico, nutrición, psicología, entre otras) _____ personas
 Económico-administrativo (administración, contabilidad, entre otras) _____ personas
 Humanidades (derecho, comunicación, pedagogía, entre otras) _____ personas
 Técnica (sistemas, arquitectura, ingeniería, entre otras) _____ personas
 Otro (por favor especifique) _____ personas

5) ¿Cuál es el alcance de los proyectos que se desarrollan?

Interno (dentro de la institución)

Local

Regional

Nacional

Internacional

6) ¿Qué fuentes de información utilizan (puede seleccionar una o varias opciones)?

Sensores

Información de un sistema propio de la institución

Información generada dentro de las operaciones de la propia institución

Información de INEGI

Información de otras instituciones

Publicaciones de organizaciones nacionales/ internacionales

Otra (por favor especifique)

7) ¿Por qué utilizan las fuentes de información anteriormente señaladas?

8) ¿Para qué utilizan la información?

9) ¿Qué tan actualizada (días, semanas, meses o años en promedio) es la información que utilizan por área?

10) ¿Qué sistemas y/o programas informáticos especializados utilizan actualmente?

| | | |
|--|----|----|
| Hojas de cálculo (por ejemplo Excel) | SI | NO |
| Almacenes de datos (almacenan y proveen datos abiertos como datos.gob) | SI | NO |
| Portales de datos (proporcionan datos de una forma organizada como INEGI) | SI | NO |
| Globos digitales (visualizaciones interactivas del planeta como Google Earth) | SI | NO |
| Sistemas de Información Geográfica (por ejemplo ArcGIS o QGIS) | SI | NO |
| Entornos de simulación virtual (representan objetos en 3D de forma fotorealista) | SI | NO |
| Modelos de información de construcción (BIM de Building Information Modeling) | SI | NO |
| Sistemas de diseño asistido por computadora (CAD de Computer Aided Design) | SI | NO |
| Plataformas de juego (programa para crear videojuegos como Unity o Unreal) | SI | NO |
| Tableros o dashboards (tablero para monitorear indicadores como en automóviles) | SI | NO |
| Plataformas de ciudades inteligentes (monitorea datos en tiempo real de la ciudad) | SI | NO |
| Sistemas propios de la institución | SI | NO |
| Otro (por favor especifique) | | |

11) En caso de utilizar algún sistema o programa especializado ¿Para qué lo utilizan?

12) ¿Qué equipos de cómputo usan para consultar la información?

Computadora de escritorio

Laptop

Tablet

Celular

Otro

DATOS ADICIONALES:

Para los efectos del cómputo de los plazos específicos establecidos en los artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se le informa se ha recibido su solicitud con fecha: **26/febrero/2020**. Cabe precisar que toda solicitud presentada después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida al día hábil siguiente.

Asimismo, se le comunica que, al haber enviado su solicitud por este medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma se pongan a su disposición por esta vía, la cual se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud, en los plazos establecidos en la Ley mencionada.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de Internet con dirección:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En caso de que por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá de informarlo de inmediato a la Unidad Transparencia de este Sujeto Obligado, a fin de que se le notifique por otro medio.

PLAZOS DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Conforme se establece en los Artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como, en su caso, el costo: 20 días hábiles

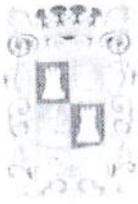
Notificación en caso de que se determine la notoria incompetencia del Sujeto Obligado, dentro del ámbito material de su aplicación: 3 días hábiles

Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o subsanar omisiones, que permitan localizar la información solicitada: (1) 5 días hábiles

Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud: Antes de la conclusión del plazo

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo: 30 días hábiles

(1) Este requerimiento se le notificará a través del sistema e interrumpirá el plazo de respuesta; se deberá contestar a más tardar en 10 días hábiles. En caso de no recibirse las aclaraciones, la solicitud se tendrá como no presentada.



Folio No: 0100142520

San Francisco de Campeche, estado y municipio de Campeche a 03 de agosto de 2020.

MARIA TERESA CEPERO GARCÍA
P R E S E N T E

En respuesta a su solicitud de 24 de febrero de 2020, relativa a:

INFORMACIÓN SOLICITADA: 1) ¿Cuál es el rango de edad de las personas que trabajan en la institución?

20 o menor _____ personas

21 a 30 _____ personas

31 a 40 _____ personas

41 a 50 _____ personas

51 a 60 _____ personas

61 o mayor _____ personas

2) ¿Cuál es el nivel de estudios de las personas que trabajan en la institución?

Primaria _____ personas

Secundaria _____ personas

Bachillerato _____ personas

Licenciatura _____ personas

Maestría _____ personas

Doctorado _____ personas

3) ¿Cuál es el nivel de estudios de los funcionarios de alto cargo que trabajan en la institución?

Primaria _____ personas

Secundaria _____ personas

Bachillerato _____ personas

Licenciatura _____ personas

Maestría _____ personas

Doctorado _____ personas

4) ¿Cuál es el área de formación de los funcionarios de alto cargo?

Artes (diseño, música, teatro, fotografía, entre otras) _____ personas

Biológico- agropecuario (biología, agronomía, entre otras) _____ personas

Ciencias de la salud (médico, nutrición, psicología, entre otras) _____ personas

Económico-administrativo (administración, contabilidad, entre otras) _____ personas

Humanidades (derecho, comunicación, pedagogía, entre otras) _____ personas

Técnica (sistemas, arquitectura, ingeniería, entre otras) _____ personas

Otro (por favor especifique) _____ personas

5) ¿Cuál es el alcance de los proyectos que se desarrollan?

Interno (dentro de la institución)

Local

Regional

Nacional

Internacional

6) ¿Qué fuentes de información utilizan (puede seleccionar una o varias opciones)?

Sensores



Información de un sistema propio de la institución
Información generada dentro de las operaciones de la propia institución
Información de INEGI
Información de otras instituciones
Publicaciones de organizaciones nacionales/ internacionales
Otra (por favor especifique)

7) ¿Por qué utilizan las fuentes de información anteriormente señaladas?

8) ¿Para qué utilizan la información?

9) ¿Qué tan actualizada (días, semanas, meses o años en promedio) es la información que utilizan por área?

10) ¿Qué sistemas y/o programas informáticos especializados utilizan actualmente?

Hojas de cálculo (por ejemplo Excel) SI NO

Almacenes de datos (almacenan y proveen datos abiertos como datos.gob) SI NO

Portales de datos (proporcionan datos de una forma organizada como INEGI) SI NO

Globos digitales (visualizaciones interactivas del planeta como Google Earth) SI NO

Sistemas de Información Geográfica (por ejemplo ArcGIS o QGIS) SI NO

Entornos de simulación virtual (representan objetos en 3D de forma fotorealista) SI NO

Modelos de información de construcción (BIM de Building Information Modeling) SI NO

Sistemas de diseño asistido por computadora (CAD de Computer Aided Design) SI NO

Plataformas de juego (programa para crear videojuegos como Unity o Unreal) SI NO

Tableros o dashboards (tablero para monitorear indicadores como en automóviles) SI NO

Plataformas de ciudades inteligentes (monitorea datos en tiempo real de la ciudad) SI NO

Sistemas propios de la institución SI NO

Otro (por favor especifique)

11) En caso de utilizar algún sistema o programa especializado ¿Para qué lo utilizan?

12) ¿Qué equipos de cómputo usan para consultar la información?

Computadora de escritorio

Laptop

Tablet

Celular

Otro

Que acorde a lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Pesca y Acuicultura de la Administración Pública del Estado de Campeche con las atribuciones conferidas en los artículos 3 fracción XX y XXII, 51 Fracción II, 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche Artículo 1,2,3,10,12,16 esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuicultura es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, realizar los trámites internos para la atención de las solicitudes recibidas y efectuar las notificaciones a los solicitantes respecto a la información que como respuesta se le informa, proporcionada por el área administrativa del sujeto obligado al que el asunto fue turnado.

Que la Licenciada Martha Patricia Valladares Mendoza fue designada como Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, mediante oficio número SEPESCA/UAJ/0598/2018 de fecha 02 de agosto de 2018, expedido por el Secretario de Pesca y Acuicultura de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Al respecto, esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuicultura es competente para orientar al solicitante conforme a la siguiente:



RESPUESTA: Con fundamento en lo que establece el primer párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se procede a otorgar el acceso total a la información solicitada, de conformidad con lo siguiente.

INFORMACIÓN SOLICITADA:

1) ¿Cuál es el rango de edad de las personas que trabajan en la institución?

- 20 o menor 01 persona
- 21 a 30 04 personas
- 31 a 40 21 personas
- 41 a 50 19 personas
- 51 a 60 16 personas
- 61 o mayor 0 personas

2) ¿Cuál es el nivel de estudios de las personas que trabajan en la institución?

- Primaria 01 persona
- Secundaria 03 personas
- Bachillerato 23 personas
- Licenciatura 29 personas
- Maestría 05 personas
- Doctorado 0 personas

3) ¿Cuál es el nivel de estudios de los funcionarios de alto cargo que trabajan en la institución?

- Primaria 0 personas
- Secundaria 0 personas
- Bachillerato 03 personas
- Licenciatura 13 personas
- Maestría 03 personas
- Doctorado 0 personas

4) ¿Cuál es el área de formación de los funcionarios de alto cargo?

- Artes (diseño, música, teatro, fotografía, entre otras) 0 personas
- Biológico- agropecuario (biología, agronomía, entre otras) 04 personas
- Ciencias de la salud (médico, nutrición, psicología, entre otras) 0 personas
- Económico-administrativo (administración, contabilidad, entre otras) 07 personas
- Humanidades (derecho, comunicación, pedagogía, entre otras) 03 personas
- Técnica (sistemas, arquitectura, ingeniería, entre otras) 05 personas
- Otro (por favor especifique) 0 personas



5) ¿Cuál es el alcance de los proyectos que se desarrollan?

Interno (dentro de la institución)

- Local (al interior del estado)

Regional

Nacional

Internacional

6) ¿Qué fuentes de información utilizan (puede seleccionar una o varias opciones)?

Sensores

- Información de un sistema propio de la institución (Mediante el Registro Estatal de Pesca y Acuacultura. REPA).

Información generada dentro de las operaciones de la propia institución

Información de INEGI

- Información de otras instituciones (Plan Estatal de desarrollo 2016-2021
- Publicaciones de organizaciones nacionales/ internacionales (El plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024. y el plan Rector de Pesca y Acuacultura elaborado por la FAO).

Otra (por favor especifique)

7) ¿Por qué utilizan las fuentes de información anteriormente señaladas?

- Por las Reglas de Operación de los programas de apoyo, así como converger en una política de fomentar e incentivar a las unidades de producción acuícola y el aprovechamiento sustentable de la pesca.

8) ¿Para qué utilizan la información?

- Para la ejecución correcta de los programas de apoyo, así como contribuir con el aprovechamiento sustentable de la pesca.

9) ¿Qué tan actualizada (días, semanas, meses o años en promedio) es la información que utilizan por área?

- Sé aplica la ultima publicación del Diario Oficial de la Federación o del periódico Oficial del Estado según corresponda.

10) ¿Qué sistemas y/o programas informáticos especializados utilizan actualmente?

- Utilizamos para las áreas administrativas lo sistemas administrativos de Compaq, así como los sistemas desarrollados por las Secretarías de Finanzas y de Administración e Innovación Gubernamental del Estado de Campeche.
- Hojas de datos: SI
- Almacenes de datos (almacenan y proveen datos abiertos como datos.gob): SI
- Portales de datos (proporcionan datos de una forma organizada como INEGI): NO.



- Plataformas de juegos (programa para crear videojuegos como Unity o Unreal): NO.
- Tableros o Dashboards (Tableros para monitorear indicadores como en el automóvil): NO.
- Plataformas de ciudades inteligentes (monitorea datos en tiempo real de la ciudad): NO.
- Sistemas propios de la institución: NO.
- Otro (Especifique por favor).

11) En caso de utilizar algún sistema o programa especializado ¿Para qué lo utilizan?

- No usamos.

12) ¿Qué equipos de cómputo usan para consultar la información?

- Utilizamos como herramienta de trabajo equipos de escritorio, laptops y algunas tabletas.

INFORMACIÓN ADICIONAL: De acuerdo con lo que establecen los artículos 147 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta respuesta a través del recurso de revisión interpuesto ante la Unidad de Transparencia de esta dependencia o, en su caso, ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la presente.

Atentamente

L. en D. Martha Patricia Valfadares Mendoza
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública y de la Unidad de Asuntos
Jurídicos de la SEPESCA



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA ACUSE DE RECIBO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SOLICITUD CON FOLIO No. 0100201120

FECHA DE LA SOLICITUD: 13/marzo/2020 01:32 p.m.

SOLICITANTE:

Nombre o Razón Social: Unai Marcaida Aburto

Nombre del Representante Legal:

Domicilio:

Correo Electrónico: umarkaida@ecosur.mx

SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD: Secretaría de Pesca y Acuacultura

INFORMACIÓN SOLICITADA: Peso del decomiso de pulpo ilegal, por MES y por oficina de pesca o localidad, para TODAS las localidades de los estados de Campeche y Yucatán, desde el año que se tengan datos hasta el presente.

Número de operativos de vigilancia contra la pesca ilegal, por MES y por oficina de pesca o localidad, para TODAS las localidades de los estados de Campeche y Yucatán, desde el año que se tengan datos hasta el presente.

DATOS ADICIONALES:

Para los efectos del cómputo de los plazos específicos establecidos en los artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se le informa se ha recibido su solicitud con fecha: **13/marzo/2020**. Cabe precisar que toda solicitud presentada después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida al día hábil siguiente.

Asimismo, se le comunica que, al haber enviado su solicitud por este medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma se pongan a su disposición por esta vía, la cual se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud, en los plazos establecidos en la Ley mencionada.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de Internet con dirección:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En caso de que por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá de informarlo de inmediato a la Unidad Transparencia de este Sujeto Obligado, a fin de que se le notifique por otro medio.

PLAZOS DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Conforme se establece en los Artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como, en su caso, el costo: 20 días hábiles

Notificación en caso de que se determine la notoria incompetencia del Sujeto Obligado, dentro del ámbito material de su aplicación: 3 días hábiles

Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o subsanar omisiones, que permitan localizar la información solicitada: (1) 5 días hábiles

Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud: Antes de la conclusión del plazo

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo: 30 días hábiles

(1) Este requerimiento se le notificará a través del sistema e interrumpirá el plazo de respuesta; se deberá contestar a más tardar en 10 días hábiles. En caso de no recibirse las aclaraciones, la solicitud se tendrá como no presentada.



San Francisco de Campeche, estado y municipio de Campeche a 21 de agosto de 2020.

Inai Marcaida Aburto
PRESENTE

En respuesta a su solicitud de fecha 13 de marzo del presente año relativa a:

SOLICITUD: Peso del decomiso de pulpo ilegal, por MES y por oficina de pesca o localidad, para TODAS las localidades de los estados de Campeche y Yucatán, desde el año que se tengan datos hasta el presente.

Número de operativos de vigilancia contra la pesca ilegal, por MES y por oficina de pesca o localidad, para TODAS las localidades de los estados de Campeche y Yucatán, desde el año que se tengan datos hasta el presente.

Que acorde a lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Pesca y Acuacultura de la Administración Pública del Estado de Campeche con las atribuciones conferidas en los artículos 3 fracción XX y XXII, 51 Fracción II, 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche Artículo 1,2,3,10,12,16 esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuacultura es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, realizar los trámites internos para la atención de las solicitudes recibidas y efectuar las notificaciones a los solicitantes respecto a la información que como respuesta se le informa, proporcionada por el área administrativa del sujeto obligado al que el asunto fue turnado.

Que la Licenciada Martha Patricia Valladares Mendoza fue designada como Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuacultura, mediante oficio número SEPECSA/UAJ/0598/2018 de fecha 02 de agosto de 2018, expedido por el Secretario de Pesca y Acuacultura de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Al respecto, esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuacultura es competente para orientar al solicitante conforme a la siguiente:

RESPUESTA: Con fundamento en lo que establece el primer párrafo del artículo 136 de los sujetos obligados competentes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se procede a otorgar el acceso total a la información solicitada, de conformidad con lo siguiente:

Respecto a la información solicitada me permito hacer de su conocimiento que, de acuerdo a la La Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en sus artículos 1º., 2º., fracciones IV; 8º., fracciones IX, XIII y XXXVIII, las facultades de inspección y vigilancia pesquera y acuícola así como las facultades para la retención precautoria o definitiva de productos o artes de pesca (Decomisos), son facultad exclusiva de la CONAPESCA, por lo que esta Secretaría no ha efectuado retenciones precautorias o definitivas de producto pesquero o artes de pesca.

No omito manifestar que la información que requiere la podrá obtener de forma detallada a través de las oficinas de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca CONAPESCA solicitándola a través del portal de transparencia https://conapesca.gob.mx/wb/cona/obligaciones_de_transparencia

INFORMACIÓN ADICIONAL: De acuerdo con lo que establecen los artículos 147 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta respuesta a través del recurso de revisión interpuesto ante la Unidad de Transparencia de esta dependencia o, en su caso, ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la presente.

Atentamente

L. en D. Martha Patricia Valladares Mendoza
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública de la SEPECSA